



Departamento de Economía  
Aplicada I

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA**

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 10 puntos**

**Desglose**

3.1) Libros.

Hasta 6 puntos por cada libro en función de la vinculación al área de conocimiento de Economía Aplicada.

3.2) Capítulos de libros Hasta 2 puntos por cada libro en función de la vinculación al área de conocimiento de Economía Aplicada.

3.3) Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 3 puntos por cada uno. Se considerará la vinculación al área de conocimiento de Economía Aplicada.

3.4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta 1,5 puntos cada 1. Se valorará la vinculación al área de conocimiento de Economía Aplicada.

3.5) Pertenencia a grupos de investigación.

1 punto por pertenencia a grupo de investigación del área de conocimiento de Economía Aplicada.

Máximo: 1 punto.

3.6) Estancias en centros de investigación.

1 punto por mes de estancia en centros de investigación nacional o internacional.

Máximo: 5 puntos.

3.7) Participación en congresos o reuniones científicas.

- 2 puntos por ponencia

- 0,5 puntos por comunicación.

- 1 punto por participación en edición de actas de congresos.

Máximo: 4 puntos.

3.9) Otros méritos de investigación.

- Hasta 1 punto por mérito según su naturaleza.

Máximo: 5 puntos.





Departamento de Economía  
Aplicada I

#### IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 10 puntos

##### Desglose

- 1) Becas de colaboración: hasta 2 puntos. En función de la afinidad del proyecto de colaboración con las líneas de investigación del área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 2) Alumno interno: hasta 1 punto. En función de su afinidad al área de conocimiento
- 3) Asistentes honorarios: hasta 1 punto. En función de su afinidad al área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 4) Becas de postgrado: hasta 2 puntos. En función de la afinidad del proyecto de colaboración con las líneas de investigación del área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 5) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos. En función de la titulación acreditativa de dichos conocimientos
- 6) Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos.
- 7) Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos. En función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 8) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- 9) Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos. En función de la titulación acreditativa de dichos conocimientos y su afinidad al área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 10) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos. En función de la titulación acreditativa de dichos conocimientos
- 11) Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos. En función de su duración e interés en relación con los contenido académicos y científicos desarrollados en el área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 12) Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos. En función de su duración e interés en relación con los contenido académicos y científicos desarrollados en el área de conocimiento de Economía Aplicada.
- 13) Otros méritos: hasta 2 puntos. En este apartado puede considerarse cualquier mérito de formación académica, docente, investigador, profesional o de gestión universitaria no contemplado en los criterios anteriores.

El umbral mínimo de puntuación se establece en 40 puntos.

Fdo: José A. Camúñez Ruiz  
Presidente comisión

Fdo: Vicenta M. Márquez de la Plata  
Secretaria



Fdo: Francisco J. Santos Cumplido  
Vocal